

ACTA No. 035-13
(Jueves 30 de Mayo de 2013)

**Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas
de Senado de la República y Cámara de Representantes
Período Constitucional 2010- 2014.**

En la ciudad de Bogotá, D.C. siendo las 08:52 a.m. del día Jueves 30 de Mayo de 2013, se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del H.R. **JUAN FELIPE LEMOS URIBE** Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del H.S. **JOSÉ FRANCISCO HERRERA ACOSTA** Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los Señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Señor Presidente, para manifestarle que no hay quórum decisorio.

Llamado Contestaron lista:

Amin Escaf Miguel
Diaz Granados Abadia Eduardo
Guerrero Montano Nicolás Daniel
Hena0 Martínez Oscar Humberto
Housni Jaller Jack
Jiménez López Carlos Abraham
Jiménez Paternina Nicolás Antonio
López Carbonó Carlos Nery
Márquez Guenzati Mercedes Eufemia
Muvdi Arangüena Pedro Mary
Osorio Salgado Nidia Marcela
Suárez Flórez Mario
Vásquez Bustamante Jaime Alonso
Zuluaga Hena0 Obed de Jesús

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Álvarez Montenegro Javier Tato
Benavides Aguas Javid José
Cárdenas Cardoso Hernando
Flórez Asprilla José Bernardo
Gnecco Zuleta José Alfredo
González de Perdomo Consuelo
Lemos Uribe Juan Felipe

Con excusa dejan de asistir los Honorables Representantes: Campo Eljach Juan Manuel, Díaz Granados Torres Luís Eduardo, Herrera Díaz Roberto José, Ortiz Urueña Roberto, Pacheco Álvarez Álvaro.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Blanco Álvarez Germán Alcides
Bonilla Soto Carlos Julio
Cabrerá Báez Ángel Custodio
Cárdenas Moran John Jairo
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Clavijo Clavijo Orlando Alfonso
Escobar González Heriberto
Naranjo Vélez Carlos Uriel
Padauí Álvarez Hernando José

Pérez Santos Eduardo Enrique
Ramírez Valencia León Darío
Rodríguez Contreras Jaime
Serrano Morales Luis Antonio
Serrano Pérez Jaime Enrique

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Acuña Díaz Laureano Augusto
Amín Saleme Fabio Raúl
Arango Torres Jair
Arrechea Banguera Heriberto
Camelo Ramos José Joaquín
Carebilla Cuellar Manuel Antonio
Gaviria Muñoz Simón
León León Buenaventura
Méndez Bechara Raymundo Elías
Tamayo Tamayo Gerardo

Con excusa dejan de asistir los Honorables Representantes: Barguil Assis David Alejandro, Castillo García Nancy Denise, Crissien Borrero Eduardo, Cuenca Chaux Carlos Alberto, Taborda Castro Libardo Antonio.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Casado de López Arleth Patricia
Celis Carrillo Bernabé
Elías Vidal Bernardo Miguel

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Hoyos Giraldo Germán Darío
Laserna Jaramillo Juan Mario
Tamayo Tamayo Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo
Villegas Villegas Germán

Con excusa dejan de asistir los Honorables Senadores: Guerra de la Espriella Antonio, Iragorri Hormaza Aurelio. No asistieron los Honorables Senadores: Arrieta Buelvas Samuel Benjamín, Char Abdala Fuad Ricardo, Salazar Cruz José Darío, Sánchez Ortega Camilo Armando.

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Besaile Fayad Musa
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Galvis Aguilar Honorio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Herrera Acosta José Francisco
Merheg Marun Juan Samy
Morales Diz Martín Emilio
Name Vásquez Iván Leónidas
Quintero Marin Carlos Arturo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Zuluaga Aristizabal Jaime Alonso

Con excusa deja de asistir el Honorable Senador: Lizcano Arango Oscar Mauricio.

NOTA: La Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas declara un receso de veinte (20) minutos.

Transcurrido los veinte (20) minutos de receso, la Presidencia de las Comisiones Económicas solicita a la Secretaría de la Comisión Cuarta del Honorable Senado de la República llamar a lista nuevamente; en tal sentido la Secretaría de dicha Célula Legislativa, procede y responden los siguientes Honorables Senadores:

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Besaile Fayad Musa
Cepeda Sarabia Efraín José
Clavijo Contreras José Iván
Galvis Aguilar Honorio
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Herrera Acosta José Francisco
Merheg Marun Juan Samy
Morales Diz Martín Emilio
Name Vásquez Iván Leónidas
Quintero Marín Carlos Arturo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Zuluaga Aristizabal Jaime Alonso

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara: ¿qué quórum existe?

Secretario de Comisiones Conjuntas: Quórum decisorio, Señor Presidente, desde el principio.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Señora Secretaria, Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara registra quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Señor Secretario Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: La Comisión Tercera de Senado, registra quórum deliberatorio, Señor Presidente.

Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión del Jueves 30 de Mayo de 2013
a las 08:00 a.m.

Recinto del Salón Boyacá del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las Comisiones

II

Discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley N° 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, "POR LA CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013".

Autor.- Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Fecha de Presentación: 08 de Mayo de 2013.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso de la República No. 267 de 2013.

Fecha de Recibo en Comisión: 14 de Mayo de 2013.

Coordinadores y Ponentes para Primer Debate: **COMISION CUARTA CAMARA - COORDINADOR PONENTE H.R.:** ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ. **PONENTES HH.RR.:** CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ, NICOLÁS ANTONIO JIMÉNEZ PATERNINA, JACK HOUSNI JALLER. **COMISION TERCERA CAMARA - COORDINADORES PONENTES HH.RR.:** HERNANDO JOSÉ PADAUI ÁLVAREZ, ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO. **PONENTES HH.RR.:** EDUARDO CRISSIEN BORRERO, ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO. **COMISION CUARTA SENADO - COORDINADOR PONENTE H.S.:** JUAN CARLOS RESTREPO ESCOBAR. **PONENTES HH.SS.:** HONORIO AGUILAR GALVIS, EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA, JUAN SAMY MERHEG MARUN, MARTÍN EMILIO MORALES DIZ, CARLOS ARTURO QUINTERO MARÍN. **COMISION TERCERA SENADO - COORDINADORES PONENTES HH.SS.:** CAMILO ARMANDO SÁNCHEZ ORTEGA, GERMÁN DARÍO HOYOS GIRALDO, ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA, GERMÁN VILLEGAS VILLEGAS. **PONENTES HH.SS.:** AURELIO IRAGORRI HORMAZA, JOSÉ DARÍO SALAZAR CRUZ, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, ARLETH PATRICIA CASADO DE LÓPEZ, RODRIGO VILLALBA MOSQUERA, FERNANDO TAMAYO TAMAYO, BERNABÉ CELIS CARRILLO.

Radicación Ponencia para Primer Debate.- 29 de Mayo de 2013.

Se encuentra citado el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARIA.

NOTA: El día 29 de Mayo de 2013, fue anunciado el estudio del anterior Proyecto de Ley, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° del Acto Legislativo No. 01 de 2003.

III

Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes

El Presidente,

JUAN FELIPE LEMOS URIBE

El Vicepresidente,

JOSÉ FRANCISCO HERRERA ACOSTA

El Secretario,

JAIME DARIO ESPELETA HERRERA

El Subsecretario,

ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Señor Secretario, sírvase informar qué Funcionarios del Gobierno Nacional se encuentran presentes en el Recinto.

Secretario de Comisiones Conjuntas: Señor Presidente, se encuentra el Señor Ministro de Hacienda y Crédito

Público, quien fue el único citado por el Gobierno Nacional.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: En consideración el Orden del Día leído; anuncio que se va a cerrar, no se ha conformado el quórum decisorio de la Comisión Tercera de Senado.

Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Mauricio Cárdenas Santa María.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santa María.- Muchas Gracias Señor Presidente: En primer lugar, permítame expresar el agradecimiento del Gobierno Nacional por la forma tan diligente y profesional como estas Comisiones Económicas han atendido este Proyecto de Ley de Traslados Presupuestales, un Proyecto fundamental para cumplir varios propósitos en la agenda del Gobierno; el más importante de ellos, cumplirle a los cafeteros de Colombia, poder trasladar los recursos para que se siga atendiendo el pago del PIC, el Programa de Protección al Ingreso de los Caficultores: 145 mil pesos por carga de café, que serán entregados a todos los caficultores del país para complementar su ingreso; el precio internacional por carga está en el orden de 500 mil pesos, ayer estuvo en 492 mil pesos; 145 mil pesos adicionales, es prácticamente un sobreprecio del 30%, que hace una enorme diferencia desde el punto de vista del ingreso de las familias cafeteras de nuestro país. El Congreso de Colombia no es un recién llegado al debate cafetero, fue aquí en esta misma Corporación donde gracias al trabajo de los Parlamentarios provenientes y oriundos de los departamentos cafeteros, se planteó la necesidad de apoyar a los caficultores de nuestro país y este ha sido un largo tránsito que empezó con una adición en el Presupuesto del año pasado, de una partida que recordarán los Honorables Congressistas y que permitió iniciar un Programa de apoyo de un complemento de 60 mil pesos por carga de café y que hoy se ha convertido en 145 mil pesos.

Señor Presidente, igualmente agradecer al Congreso de la República por haber atendido esta citación hoy jueves, cuando muchos de ustedes quisieran estar en las regiones haciendo su trabajo parlamentario, como es costumbre en este día de la semana; les agradezco realmente el esfuerzo de haber permanecido aquí en la ciudad de Bogotá y estar dándole curso a este Proyecto de Ley.

Esta mañana recibimos una gran noticia para el país y quisiera compartirla con ustedes: muy en la madrugada recibimos una llamada desde París, anunciando que Colombia ha sido ya invitada formalmente a hacer parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, más conocida por sus siglas OCDE; esta es la Organización que incluye a los 34 países más avanzados del mundo y más avanzados no solo en términos de ingreso, de calidad de vida, sino en buenas prácticas; ser miembro de esta Organización es adherir al club de las buenas prácticas, es hacer parte de una Organización que le da un sello de calidad, un voto de confianza al manejo de nuestras políticas económicas y de nuestras políticas sociales. Muchos países aspiran a ser parte de ese prestigioso club, muy pocos lo logran; hoy se anunció la invitación formal al ingreso de Colombia y de Letonia, dos países solamente; se inicia ya un trámite, procedimiento de cumplir una serie de requisitos formales, adherir a una serie de convenciones, alguna de las cuales está siendo debatida en el Congreso, pero Colombia como miembro de la OCDE, podemos decirlo sin ambigüedad y sin ningún tipo de exageración, está entrando a la modernidad; Colombia se convierte cada día más en un país moderno, un país que hace parte de ese grupo de países muy limitado, muy reducido, que podríamos decir, una referencia a un nivel de desarrollo avanzado. Eso es lo que logró hoy Colombia, el Señor Presidente de la República me citó muy temprano en la mañana a su Despacho para dialogar sobre esta materia; él acaba de hacer una rueda de prensa, por eso me demoré en ingresar aquí a este Recinto, porque le acaba de anunciar al país esa muy buena noticia: Colombia ingresa a la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Cada día vamos avanzando más y quiero también aprovechar para decir que un ingrediente fundamental para Colombia haber llenado los requisitos de acceso a la OCDE, fue la Reforma Tributaria que aprobó este Congreso, porque en Colombia el lunar que tenía nuestra legislación tributaria era esencialmente el recaer excesivamente en los impuestos a la nómina y esta es una mala práctica, una práctica que la OCDE, siempre ha cuestionado y la OCDE considera que esos impuestos son distorsionantes, generan informalidad y por lo tanto, hay que irlos marchitando y remplazarlos por impuestos modernos. ¿Cuáles son los impuestos modernos?, los impuestos que pagan las empresas

sobre sus utilidades y los impuestos que pagamos los individuos sobre nuestros ingresos; y eso fue lo que hizo la Reforma Tributaria. Este Congreso ha sido un gran artífice para que Colombia de ese paso: sin esa decisión, sin la aprobación de esa Reforma Tributaria, difícilmente estaríamos hoy celebrando el ingreso a la OCDE; de manera que nuevamente nuestro agradecimiento a la fórmula como estas Comisiones Económicas atendieron esa iniciativa y le dieron todo su impulso después, por supuesto, de un amplio debate en el que la Reforma fue enriquecida por las discusiones que se dieron, tanto al interior del Congreso de la República como en los diferentes foros que fueron organizados.

Me pide una interpelación, Señor Presidente, el Honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Germán Villegas Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro, no quiero de ninguna manera mortificarlo; usted que está dando esa buena nueva de que Colombia ingresa a ese club de privilegiados, hay muchos rumores, pero usted, precisamente por eso le hago la pregunta, de que una de las condiciones para ingresar a ese club, como usted ha llamado, es el no adoptar los países miembros control de capitales; no sé si eso sea así. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Mauricio Cárdenas Santa María.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santa María.- Muchas Gracias Señor Presidente: Honorable Senador Germán Villegas Villegas; no es un requisito; tener flujos de capitales amplios y libres es una de las buenas prácticas de esta Organización, como también lo es un comercio amplio y libre; sin embargo, los países pueden establecer excepciones, donde por una circunstancia, por ejemplo, tenga que restringir por alguna razón el comercio, comportamientos relacionados al llamado Dopping, o restringir flujos de capitales por razones de estabilidad macroeconómica. Esas excepciones están previstas dentro de las cláusulas de la OCDE, es decir, hay una buena práctica que es la libre movilidad de capitales, la libre movilidad de mercancías, la libre movilidad de personas, esa es una buena práctica, pero siempre hay espacio para que los países tengan excepciones bajo circunstancias que lo ameriten; entonces no es una camisa de fuerza y es en los términos específicos de los Convenios que se van a suscribir, donde se establecen esas cláusulas excepcionales en las que los países pueden atender circunstancias particulares que lo ameriten y que requieran algún tipo de desviación frente al libre comercio, libre movilidad de personas, libre movilidad de capitales. De manera que podemos estar tranquilos de que esto no va a restringir el manejo de nuestra economía, no va a haber nada más allá de lo que Colombia ya tiene, digamos, en esas materias, suscrito a través de sus Tratados de Libre Comercio y particularmente el que tenemos con los Estados Unidos.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín.

Honorable Senador Carlos Arturo Quintero Marín.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro, muy buenos días para los colegas. Hay un tema muy importante y quisiera que me pongan cuidado un poco: ayer en las horas de la tarde tuvimos una reunión con los líderes cafeteros; Señor Ministro, este es un tema importante para usted, porque sé que puede ser un dolor de cabeza a futuro; los Gobernadores del Cauca, Nariño, Quindío y también estuvo hablando el Gobernador de Risaralda. El Gobierno ha hecho un esfuerzo grande para incluir una plata para esa ayuda del PIC que le está dando a los cafeteros, pero le quiero decir a los Senadores y Representantes, desgraciadamente ese PIC no le está llegando a todo el mundo; aquí se acordó ayer de buscar una reunión con usted, el Director de Planeación, el director de la DIAN, porque hasta ahora ni los insumos de lo que aprobamos el año pasado, que bajaban del 16% al 5% del IVA, ha tenido un producido concreto y el PIC no le está llegando a todos los cafeteros; ¿y qué pasó?, desgraciadamente la Federación de Cafeteros nombró el mismo Gerente de la Federación, del cual en este momento el cafetero prefiere de frente que no le estuvieran dando el Subsidio, que no hubiera tenido que tener este señor que no ha sido capaz, que ha sido ineficiente, que no ha hecho un trabajo bueno por la gente que

maneja directamente el café; y créame: si la Federación de Cafeteros quiere subir de esos 8 millones de sacos, tenemos que buscar cómo el cafetero abonar, pero en este momento no tiene ni con qué abonar, es más fácil que diferente de la Federación, sea gente que pueda subir hoy en día el total del café, que pueda subir para la producción. Entonces, Señor Ministro, está incluyéndose una partida importante en esta Ley de Traslados, pero creo que aquí hay que mirar qué pasa, porque el Gobierno ha hecho el esfuerzo, pero la Federación de Cafeteros, con todo el trabajo que tiene, con toda su gente, no ha sido realmente benévola y no se ha puesto las pilas y ha hecho las cosas mal, porque las cosas no se están manejando bien, no le está llegando a todos, a unos les ha llegado todo, a unos les ha llegado la mitad, otros no tienen la información, no tienen el trabajo y creo que se ha hecho un esfuerzo grande del Congreso, del mismo Gobierno Nacional y del cual a lo último van a quedar es todos nosotros, porque la Federación de Cafeteros no está haciendo lo que tiene que hacer. Eso es una evidencia concreta. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Se concede el uso de la palabra al Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.- Muchas Gracias Señor Presidente: Señor Ministro, sobre el mismo tema del café: primero, felicitarlo por la invitación formal a hacer parte de la OCDE, del Club de los países de las buenas prácticas; realmente es un reconocimiento muy importante y lo quiero hacer de parte del Congreso.

Segundo, sobre café: los promotores del paro, son los invitados, los garantes del Acuerdo de Pereira; allá estuvieron los Gobernadores de todos estos departamentos productores, los Congresistas y ellos; y allá hay quejas de incumplimiento y seguramente, todo subsanable, pero es urgente lo que el colega, el Honorable Senador Carlos Arturo Marín dice; y hablaron de una reunión con el Gobierno con los que suscribieron el Acuerdo, a ver si es posible el próximo jueves, porque ellos tienen convocadas Asambleas para decir que hay incumplimiento; nosotros les contábamos que usted había propuesto estos recursos y que aquí daban el resto, pero la principal inconformidad consiste en el instrumento que el Gobierno quedó de afinar para hacer llegar este Subsidio; se está utilizando el mismo antiguo, que no es eficiente y se han presentado inclusive cosas que el mismo Gobierno ha reconocido: el Ministro anterior de Agricultura dijo que había platas perdidas, con un reciclaje de facturas de ventas; entonces, hay que cambiar el instrumento y es urgente concertarlo antes de que esto estalle, o que al final del año esta platica, que es tan importante, no alcance para la cobertura universal del caficultor colombiano. Entonces muy importante, Señor Ministro, pienso que si usted nos convoca para el viernes, para el jueves, le damos tranquilidad a los caficultores, dentro de ocho días. Muchas Gracias Señor Presidente y Señor Ministro, lo felicito.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Mauricio Cárdenas Santa María.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. Mauricio Cárdenas Santa María.- Muchas Gracias Señor Presidente: para responder las intervenciones de los Honorables Senadores Carlos Arturo Quintero Marín y Rodrigo Villalba Mosquera. Un mensaje al país cafetero: este Congreso, al aprobar esta Ley de Traslados, está haciendo un enorme sacrificio en términos de los recursos que se le van a destinar a la caficultura colombiana; estas cifras son tan grandes, que a la gente le dicen poco: estamos hablando de 800 mil millones de pesos, que se le están destinando este año a la caficultura, a través del Subsidio del PIC, de los 145 mil pesos por carga. Los Honorables Congresistas saben perfectamente que a este Congreso llegan peticiones, llegan aspiraciones de muchos sectores que buscan apoyo o de muchas necesidades que tiene el país, por ejemplo: En infraestructura, en materia de Vías, en materia de Agua, en materia de necesidades relacionadas con la expansión de los servicios públicos, de nuestras redes eléctricas, de nuestras redes de gas; el compromiso que está mostrando el Gobierno Nacional y el Congreso de la República con los cafeteros de este país, no tiene precedentes en nuestra historia; nunca antes un Congreso de Colombia, nunca antes un Gobierno, había apropiado una partida de ese monto para apoyar a un sector de la economía, nunca antes los cafeteros habían recibido tantos recursos y los están recibiendo. Hoy las cifras de lo que se ha ejecutado, muestran que desde enero hasta la fecha, de los 800 mil millones de pesos ya se han ejecutado 400 mil millones de pesos, es decir, hemos cumplido la mitad del año y se han ejecutado la mitad de los recursos, 400 mil millones de pesos que le están llegando de manera efectiva, directa y oportuna a los Cafeteros de Colombia; por supuesto, que están llegando con un grado de control, porque estos recursos no los vamos a utilizar para darle un subsidio al Café que ya estaba almacenado,

que ya había sido comprado y que con propósitos especulativos estaba siendo guardado en inventarios, ese Café no tiene derecho a acceder a este subsidio, como tampoco se lo vamos a dar a Café que ingrese de contrabando de otros Países productores, particularmente de Ecuador y de Perú, por eso hay que adoptar un control básico y ese control tiene que ver con una herramienta que se llama el SICA que es la que dice cuánto café produce cada Caficultor, cada Caficultor tiene pleno derecho a pedir que la Federación le revise el estimado que establece el SICA, si considera que él puede producir más en sus hectáreas, en su finca pero necesitamos un referente para que este subsidio no se vaya a desviar hacia intermediarios que inescrupulosamente van a tratar de obtener 145 mil pesos por carga cuando no son productores legítimos, por eso necesitamos un cierto control, no podemos entregar este subsidio sin ningún tipo de vigilancia porque estaríamos comprometiendo recursos Públicos y tendríamos una gran vulnerabilidad desde el punto de vista del control Fiscal, de manera que hay controles y esos controles se están ejerciendo, pero eso no impide que al caficultor le llegue su apoyo, le llegue su PIC.

Nuestro llamado a los Cafeteros de Colombia y nuestro llamado a los garantes de ese acuerdo que son los Honorables Congressistas y los Gobernadores de los Departamentos productores, particularmente del Quindío y del Cauca que allí le hicieron unas declaraciones, el Gobierno está cumpliendo, el Gobierno está cumpliendo al pie de la letra y el Congreso también aprobando hoy estos recursos, de manera que el mensaje es: un mensaje de armonía, un mensaje de estabilidad, no nos gustan los mensajes altisonantes, las expresiones que se han hecho sobre incumplimientos que no son del caso, el Gobierno y el Congreso están cumpliendo, los mecanismos se pueden perfeccionar, habrá espacio para ir revisando casos puntuales donde los Caficultores consideren que su producción no está bien reflejada en la herramienta del SICA pero tenemos que seguir ejerciendo controles para que estos subsidios no se vayan a desviar hacia quienes no lo merecen, esto es para los Cafeteros de Colombia sobre la producción que están cosechando y que están recogiendo este año.

Termino Señor Presidente entonces para entrar ya en materia, tenemos hoy a consideración de las Honorables Comisiones Económicas Conjuntas de Cámara y Senado, el Proyecto de Ley de Traslados, este es un Proyecto que cumple tres finalidades básicas: La primera, incorporar al Presupuesto General de la Nación una partida de 2.9 billones de pesos, que corresponde al impuesto del CREE; impuesto que fue adoptado por la pasada Reforma Tributaria con posterioridad a la aprobación del Presupuesto General de la Nación, en octubre, esto quiere decir que esos recursos para ser recaudados deben ser incorporados al Presupuesto como lo exige nuestro ordenamiento Legal y por ende es necesario transformar, modificar el Presupuesto General de la Nación para abrir el espacio Presupuestal y que incorpore los recaudos previstos este año del CREE, qué se va a hacer con estos recursos, se va esencialmente a apoyar al ICBF, al SENA, al Régimen Subsidiado de Salud, al Sector Rural Colombiano y a las Universidades e Instituciones Técnicas y Tecnológicas de carácter público, estos recursos entran al Presupuesto en su partida en el ingreso y tienen su reflejo, su espejo en el egreso, en los gastos que están comprometidos a ser financiados con el CREE, no hay ningún margen de maniobra peso que entra, peso que se gasta bien sea en la salud, en el ICBF, en el SENA, en el Desarrollo Rural, en la Educación Superior; de manera tal que es una ecuación balanceada.

El primer tema es ese; segundo gran tema, la Apropriación para los Caficultores Colombianos y el tercer gran eje para estos traslados Presupuestales tiene que ver con una modificación donde se incrementa el Presupuesto de Inversión en una serie de iniciativas que incluyen de manera preponderante el sector de infraestructura de Transporte, un billón de pesos para la Infraestructura del Transporte; de dónde viene ese billón de pesos?, de una manera simple y sencilla para que todos los Colombianos tengan pleno conocimiento, ese billón de pesos viene de ahorros que estamos generando en el pago de la deuda; por qué?, porque gracias al buen manejo de la economía han bajado los intereses, ha bajado el costo de la deuda y nos estamos ahorrando 900 mil millones de pesos en el servicio de la deuda que se van a traducir en más inversión para el desarrollo de la Infraestructura de Transporte en Colombia, para construir un País moderno, para construir un País competitivo, para construir un País que tenga más potencial en materia de crecimiento; entonces esos son los tres ejes de la Reforma. Muchas Gracias Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Para manifestarle que radicadas unas Proposiciones que no han sido avaladas por el Gobierno Nacional y solicitamos a la

Secretaria que le de lectura para que queden como constancia y para que no pierdan el principio de consecutividad por si los Congresistas continúan con la intención de hacerlas tener en cuenta en segundo debate y que se le dé la palabra por favor al Honorable Senador Martín Emilio Morales Diz que quiere dejar la constancia verbal.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, ninguna de esas proposiciones tiene aval del Gobierno Nacional.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Señor Presidente: Ninguna de las Proposiciones tiene aval, falta todavía una que los Honorables Senadores y unos Representantes a la Cámara están solicitando que es en el sentido de considerar que hay unas inversiones del Presupuesto que fue modificado en la Ponencia de los recursos de Regalías que fue pasada para vías terciarias, estamos esperando la que están revisando en Planeación y Presupuesto y mientras tanto podemos dar lectura a las proposiciones que están radicadas.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Honorables Congresistas, mientras revisan esa Proposición y se ponen de acuerdo los Ponentes con los Funcionarios del Gobierno le voy a pedir comedidamente al Señor Secretario que lea las Proposiciones que no tienen aval del Gobierno para que queden como constancia y para que cumplan con el principio de consecutividad.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente:

“Proposición:

Artículo Nuevo: Garantía de Inscripción al ICR de Créditos de pequeños Productores. Modifíquese el artículo 25 de la Ley 101 de 1993 el cuál quedará así:

RECURSOS PARA ATENDER EL INCENTIVO: El Gobierno Nacional hará las apropiaciones y operaciones Presupuestales necesarias para asignar los recursos que se requieran para plena operatividad del incentivo a la capitalización rural, recursos que serán administrados por FINAGRO en un Fondo Cuenta Especial, sin personería jurídica, con cargo al cual se inscribirán automáticamente todos los créditos de pequeños productores o esquemas asociativos con participación de este tipo de productores, cuyas inversiones sean elegibles para acceder al Incentivo, y su pago se hará conforme a los recursos disponibles en caja del Fondo Cuenta Especial. Los créditos para otro tipo de productores sólo se inscribirán dentro del cupo de recursos que anualmente se apropien para los mismos. Para todos los efectos presupuestales, el giro de recursos al fondo cuenta especial implica que el recurso quede ejecutado.

La inscripción en el Fondo de Cuenta Especial, no otorga ningún derecho o expectativa del deudor del crédito, y en todo caso el pago de incentivo estará sometido a la disponibilidad de recursos en el fondo cuenta especial y a la certificación del intermediario financiero sobre la ejecución de la inversión, su valor y el cumplimiento de la normatividad aplicable al incentivo. El Gobierno Nacional reglamentará el funcionamiento de este Fondo Cuenta Especial.

PARÁGRAFO: A este fondo cuenta especial ingresarán todos los recursos girados y presupuestados para el ICR al momento de expedición de esta Ley, así como los Proyectos inscritos”.

Proposición suscrita por los Honorables Congresistas: Nidia Marcela Osorio Salgado, Representante de Antioquia; Jorge Gómez Villamizar, Consuelo González de Perdomo, Jorge Eduardo Gechem Turbay, Obed de Jesús Zuluaga Henao, y siguen otras firmas.

“Proposición:

ARTÍCULO NUEVO: Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley “POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2013”:

A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, inviertase la suma de dos mil millones de pesos en incentivos para la promoción de mejoramiento del cultivo del fique”.

Proposición suscrita por el Honorable Senador Bernabé Célis Carrillo.

“Proposición:

De conformidad con lo establecido en el artículo 150 numeral 10 de la Constitución Política, revístese al Gobierno Nacional de precisas facultades extraordinarias, por el término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente ley, para modificar la Planta Temporal de Regalías de la Contraloría General de la República, incorporar a la Planta de Personal de la Contraloría General de la República cargos del DAS en liquidación y unificar la planta de Regalías con la Planta Ordinaria.

Los costos de las modificaciones no superan las apropiaciones aprobadas con excepción del incorporación de una planta del DAS en liquidación, para lo cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público situará los recursos correspondientes que se encuentran presupuestados en la Entidad en Liquidación”.

Proposición suscrita por los Honorables Representantes: Ángel Custodio Cabrera Báez, Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Existe una constancia, aquí está Señor Presidente, lo anterior son las Proposiciones que quedan como constancia.

Y hay una Constancia que dice:

“En razón de las órdenes emanadas en las sentencias T-025 de 2004 y T- 760 de 2008, las EPS Públicas del nivel nacional han asumido cargas adicionales y no determinadas en su giro normal, que se han deteriorado sus estados financieros e indicadores necesarios, necesarios para continuar prestando los servicios a la población más vulnerable del país.

Por lo cual, se hace necesario que el Congreso de la República en desarrollo de los Principios Constitucionales de atención y salvaguardar la integridad, salud de los colombianos y demás derechos señalados a todos los Colombianos en el artículo 48 de la Constitución, ordena a la Nación la asunción de este pasivo y la destinación de los recursos necesarios al cumplimiento de órdenes de la Corte Constitucional, así como a compensar las EPS que lo han asumido como se dice de recursos públicos.

Bajo estas consideraciones, atendiendo la precaria situación del sector de la Seguridad Social, las deficiencias en atención a la población desplazada, en diversas oportunidades señaladas por la Corte Constitucional, se propone:

PROPOSICIÓN:

ADICIÓNASE AL SIGUIENTE ARTÍCULO NUEVO EN EL PROYECTO DE LEY 304 DE 2013, 252- 2013, “POR LA CUAL SE RECLAMA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013 LA CUAL QUEDARÁ ASÍ:

LA NACIÓN ASUME EL PASIVO generado en las EPS Públicas del nivel nacional, en razón de las órdenes emanadas en las Sentencia T-025 de 2004 y T-760 de 2008”.

Proposición suscrita por los Honorables Congresistas: Jack Housni Jaller, Miguel Amín Escaf, Jaime Rodríguez Contreras, Juan Samy Merheg Marun, Hernando José Padaui Álvarez, Hernando Cárdenas Cardoso, Germán Darío

Hoyos Giraldo, Jorge Eduardo Gechem Turbay, y otras firmas.

Han sido leídas las proposiciones y constancia, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Muchas gracias, Señor Secretario. Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Pienso que hay que verificar quórum para mirar si de una vez arrancamos con la votación del informe de Ponencia.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Señor Secretario Comisión Tercera de Senado, sírvase informar si ya se conformó el quórum decisorio en la Comisión Tercera de Senado.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Continuamos con la sesión que están en una reunión aquí los Honorables Senadores, afuera en el Recinto y estamos en espera de que ingresen e informan aquí los Secretarios si hay quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, excúseme un minuto, les pido a los Honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, que se encuentran en el Recinto que por favor no se vayan ausentar porque el objetivo y el interés que tienen estas Comisiones es votar hoy en Primer Debate esta Ley de Traslados Presupuestales. Señor Secretario comedidamente le solicito nuevamente que llame a los Senadores de la Comisión Tercera para que hagan presencia en el Recinto.

Honorable Representante Chacón Camargo, sigamos avanzando con la exposición del Proyecto de Ley una vez se pongan de acuerdo los Senadores con el Gobierno en la Proposición que está siendo revisada, la pondremos en discusión por favor tenga la amabilidad de continuar.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Como ha venido diciendo el Ministro de Hacienda y Crédito Público, este traslado corresponde especialmente hacer unas incorporaciones importantes conforme a la Reforma Tributaria que acaba de Aprobar el Congreso de la República, especialmente el impuesto del CREE e indiscutiblemente aquello que fue una lucha por el Congreso de la República que fueron los recursos de la Educación Superior, los recursos para el Agro y los recursos para Salud, era precisamente la nueva modificación en la Tributaria del nuevo impuesto para la equidad e impuesto CREE.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Señor Presidente, le informo que la Comisión Tercera del Senado registra quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído ? Comisión Cuarta de Cámara

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de Cámara, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Señor Secretario, por favor sírvase dar lectura al Informe de la Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No. 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado.

Secretario de Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto, Señor Presidente.

“Proposición

Dese primer debate al Proyecto de Ley No. 304/2013 (Cámara) y 252/2013 (Senado), “Por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2013, incluyendo las modificaciones propuestas en el Pliego de Modificaciones”.

Ha sido leída la Proposición con que termina la Ponencia, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: En consideración el informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado? Comisión Cuarta de Cámara

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaría Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de Cámara, aprueba el informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el informe de Ponencia para Primer Debate del Proyecto de Ley No 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Vamos a iniciar Señor Secretario con la discusión del Articulado, existe Pliego de Modificaciones?.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Señor Presidente, el Proyecto consta de ocho (8) artículos, presenta modificaciones en los artículos: 1º, 2º, 3º, 4º y 5º y la Ponencia trae tres (3) artículos nuevos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Doctor Jaime repítame por favor que no le escuche bien, cuánto es el número de artículos de que consta el Proyecto en discusión original con las modificaciones en la ponencia de primer debate.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Señor Presidente, el Proyecto original trae ocho (8) artículos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Se concede el uso de la palabra al Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.- Muchas Gracias Señor Presidente: Hay una proposición que tiene aval del Gobierno, es una modificación a la Ponencia de Primer Debate del Proyecto de Ley 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, para que de los 81 mil millones de pesos que se trasladan para vías terciarias en el Instituto Nacional de Vías de la liquidación del Fondo Nacional de Regalías, se asigne solo 44 mil millones de pesos y el resto se incluyan en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en 6 millones de pesos; 20 mil millones de pesos en el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social; y 11 mil millones de pesos en el Ministerio de Educación Nacional, en los rubros donde se encontraban en el Proyecto radicado y cuenta con el aval del Ministro para que sea aprobado. Muchas Gracias Señor Presidente.

NOTA: A continuación transcribimos la proposición antes leída por el Coordinador Ponente, la cual es suscrita por el Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar y avalada por el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

“Proposición

Modifíquese la ponencia de Primer Debate al Proyecto de Ley 304 Cámara, 252 Senado, para que de los \$81 mm que se trasladan para vías terciarias en el Instituto Nacional de Vías de la liquidación del Fondo Nacional de Regalías se asignen sólo \$44 mm y el resto se incluyan \$6 mm en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; \$20 mm en el Departamento Administrativo para la Prosperidad y \$11 mm en el Ministerio de Educación, en los rubros donde se encontraban en el proyecto radicado”.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, esa Proposición tiene aval del Gobierno?.

Se concede el uso de la palabra al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santa María.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.- Sí, Señor Presidente, esa proposición tiene aval del Gobierno.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Señor Secretario, sírvase informar a la Presidencia el número de artículos con que consta el Proyecto de Ley, si hay modificaciones en la Ponencia incorporando la Proposición que acaba de ser leída por el Coordinador de Ponentes que tiene aval del Gobierno Nacional.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente

Este Proyecto de Ley consta de ocho (8) artículos y en la Ponencia se presentan tres (3) artículos nuevos, el pliego de modificaciones, modificaca a los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º y la Proposición leída por el Coordinador de Ponentes.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: En consideración el articulado, con el Pliego de Modificaciones, los artículos nuevos incorporados en la Ponencia para Primer Debate y la proposición avalada por el Gobierno Nacional del Proyecto de Ley No 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el articulado, con el Pliego de Modificaciones, los artículos nuevos incorporados en la Ponencia para Primer Debate y la proposición avalada por el Gobierno Nacional del Proyecto de Ley No 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado? Comisión Cuarta de Cámara

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el articulado, con el Pliego de Modificaciones, los artículos nuevos incorporados en la Ponencia para Primer Debate y la proposición avalada por el Gobierno Nacional del Proyecto de Ley No 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el articulado, con el Pliego de Modificaciones, los artículos nuevos incorporados en la Ponencia para Primer Debate y la proposición avalada por el Gobierno Nacional del Proyecto de Ley No 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de Cámara, aprueba el articulado, con el Pliego de Modificaciones, los artículos nuevos incorporados en la Ponencia para Primer Debate y la proposición avalada por el Gobierno Nacional del Proyecto de Ley No 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el articulado, con el Pliego de Modificaciones, los artículos nuevos incorporados en la Ponencia para Primer Debate y la proposición avalada por el Gobierno Nacional del Proyecto de Ley No 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la

Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el articulado, con el Pliego de Modificaciones, los artículos nuevos incorporados en la Ponencia para Primer Debate y la proposición presentada por el Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar avalada por el Gobierno Nacional del Proyecto de Ley No 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley No. 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado.

Secretario de Comisiones Conjuntas: Con mucho gusto Señor Presidente

Proyecto de Ley N° 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, "POR LA CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013".

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: En consideración el título y querer de que el Proyecto de Ley No. 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, tenga segundo, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el título y querer de que el Proyecto de Ley No. 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, tenga segundo ? Comisión Cuarta de Cámara

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el título y querer de que el Proyecto de Ley No. 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, tenga segundo, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el título y querer de que el Proyecto de Ley No. 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, tenga segundo, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Comisión Tercera de Cámara, aprueba el título y querer de que el Proyecto de Ley No. 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, tenga segundo, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado: Comisión Tercera de Senado, aprueba el título y querer de que el Proyecto de Ley No. 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, tenga segundo, Señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el título y querer de que el Proyecto de Ley No. 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, tenga segundo, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Señora Secretaria de la Comisión Tercera, vamos a anunciar Proyectos para Primer Debate.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente, por orden del señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, me permito anunciar el siguiente Proyecto de Ley:

Proyecto de Ley 261 del 2013- Cámara, “Por medio de la cual se expiden normas para reintegrar a personas Mayores de 50 años al Mercado Laboral y se crea el Empleo de Emergencia”.

Este Proyecto es anunciado para el próximo martes 04 de junio en el Recinto de la Comisión Tercera de Cámara, tal como lo ordena el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2013.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Con mucho gusto, Señor Presidente, por instrucciones del Señor Presidente de la Comisión Cuarta de Senado, me permito anunciar para discusión y votación en próxima Sesión los siguientes Proyectos de Ley:

- No. 184 de 2012 Senado, 112 de 2012 Cámara
- No. 199 de 2013 Senado, 128 de 2012 Cámara
- No. 176 de 2012 Senado, 142 de 2012 Cámara
- No. 186 de 2012 Senado, 053 de 2012 Cámara
- No. 245 de 2013 Senado, 196 de 2012 Cámara
- No. 177 de 2013 Senado, 061 de 2012 Cámara
- No. 247 de 2013 Senado, 228 de 2012 Cámara

Y para la próxima Sesión Conjunta de las Comisiones Cuarta de Cámara y Senado, se permite anunciar para su discusión y votación el siguiente Proyectos de Ley:

No. 225 de 2013 Senado, 299 de 2013 Cámara, “Por medio de la cual se establecen medidas de observancia a los Derechos de Propiedad Industrial”.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Señor Secretario Comisión Cuarta de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Señor Presidente, la Comisión Cuarta de Cámara, nuevamente se permite anunciar para discusión y votación en Comisión Cuarta de Cámara los siguientes Proyectos de Ley:

- No. 017 de 2012 Cámara
- No. 205 de 2012 Cámara
- No. 168 de 2012 Cámara, 242 de 2012 Senado
- No. 302 de 2013 Cámara
- No. 234 de 2012 Cámara, 192 de 2012 Senado

Así mismo queremos dejar constancia con la Comisión Cuarta de Cámara que el presente Proyecto de Ley que ha sido aprobado en la Sesión del día de hoy, fue publicado en la Gaceta del Congreso 337 del miércoles 29 de mayo de 2013. Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe: Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Con mucho gusto, Señor Presidente

III

Lo que propongan los Honorables Senadores y Representantes

Señor Presidente, para manifestarle que no existe proposición radicada en Secretaria, por lo tanto, se ha agotado el orden del día.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:
Agradecemos a los Honorables Senadores y Representantes, miembros de las Comisiones Económicas por la acuciosidad que tuvieron en la discusión de este Proyecto durante las dos semanas en que se dio trámite al mismo. Se levanta la sesión y se citará por Secretaria.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Así se hará, Señor Presidente

JUAN FELIPE LEMOS URIBE
Presidente
Comisiones Económicas

JOSÉ FRANCISCO HERRERA ACOSTA
Vicepresidente
Comisiones Económicas

JAIME DARIO ESPELETA HERRERA
Secretario General
Comisiones Económicas